

jueves 2 de octubre de 2025

# El Ayuntamiento comienza los trabajos de demolición de una casa en ruinas en El Batán

*Los trabajos, asumidos por la Gerencia de Urbanismo de manera subsidiaria, atienden a una antigua reivindicación vecinal ante los peligros para la seguridad que presentaba el inmueble*



Descargar imagen

Casas en ruina

La Gerencia de Urbanismo de La Laguna ha iniciado los trabajos de demolición de una antigua casa en El Batán, que llevaba en situación de ruina desde hace más de una década. La construcción, ubicada frente a la iglesia de este enclave de las montañas de Anaga, suponía un serio peligro para la seguridad, ante el riesgo de derrumbe, por lo que el Ayuntamiento ha asumido su ejecución subsidiaria, atendiendo así a una antigua reivindicación vecinal.

El concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo, Adolfo Cordobés, ha asistido esta mañana al comienzo de los trabajos, que suponen una inversión de 65.824 euros, que se repercutirán a la propiedad del inmueble, y que cuentan con un plazo máximo de dos meses.

“Esta actuación responde a la necesidad de garantizar la seguridad de los habitantes de El Batán, que durante años han venido demandado la demolición de un inmueble declarado en estado de ruina, con la consiguiente amenaza de derrumbe”, expone Adolfo Cordobés, quien asegura que este “ha sido un largo proceso administrativo que finalmente llega a su fin, con lo que este enclave rural de Anaga mejora su entorno”.

Adolfo Cordobés recuerda que la Gerencia de Urbanismo de La Laguna declaró oficialmente la situación de ruina urbanística del inmueble ubicado frente a la Iglesia de El Batán mediante resolución del 7

de octubre de 2010, instando a los propietarios a ejecutar las obras necesarias.



A pesar de las reiteradas notificaciones y publicaciones en los boletines oficiales, los presuntos titulares del inmueble no comparecieron en el procedimiento administrativo. Ante esta falta de respuesta, el Organismo Autónomo dictó resolución en la que ordenaba la ejecución forzosa de la demolición mediante actuación subsidiaria, con cargo a la propiedad.

Para llevar a cabo esta intervención, se contrató la redacción del proyecto técnico y la dirección de obra, proceso en el que se detectó la necesidad de reforzar las medidas de seguridad previstas al inicio del expediente, debido a la compleja ubicación física del inmueble.

Si bien este cambio supuso una demora, se consideró esencial para que la actuación que ahora se inicia se realice con las máximas garantías, tanto para la seguridad de trabajadores y residentes, como en el cumplimiento de las normativas urbanísticas y relativas a un espacio incluido en el Parque Rural de Anaga, declarado Reserva de la Biosfera.